

**Manizales, 4 de octubre de 2023**  
**Boletín de prensa No. 28 -23**

## **Se abre convocatoria para la elección del nuevo director de Corpocaldas**

*La elección del nuevo Director General estará a cargo del Consejo Directivo de Corpocaldas. Esta se llevará a cabo el 25 de octubre de 2023. El reglamento y procedimiento para la elección se encuentra en la página web [www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co)*

**Manizales, 4 de octubre del 2023.** La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) abrió la convocatoria de elección de Director General para el periodo institucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027. En la sesión del Consejo Directivo realizada el 15 de septiembre, se expidió el Acuerdo 14 de 2023, modificado por el Acuerdo 15 del 29 de septiembre de 2023, por el cual se adopta el reglamento y procedimiento para la elección y se fija el cronograma del proceso.

En dicho Acuerdo quedó establecido que la inscripción, recepción de hojas de vida y documentos de soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos será desde **el 4 de octubre hasta el 10 del mismo mes**, en la Secretaría General de Corpocaldas ubicada en el piso 20 del Edificio Atlas de Manizales, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Allí, se ha dispuesto una Urna para que las personas interesadas entreguen la documentación de manera personal o a través de un apoderado debidamente facultado.

En la sesión del Consejo Directivo transmitida en vivo por la fanpage de Corpocaldas también quedó conformada la Comisión Especial encargada de revisar las hojas de vida y de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales exigidos, dentro del plazo fijado en el cronograma de la convocatoria. La comisión quedó conformada por: Luis Carlos Velásquez, Gobernador de Caldas o su delegado; un representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, José Yonatan Manrique Garzón, alcalde del municipio de Norcasia; Jorge Orbay Marín Ceballos, alcalde de Villamaría; Nelson Moreno Moreno, representante de las comunidades afrodescendientes; Cristian Camilo Cañas Bueno, representante de las comunidades indígenas y Angélica María Orozco Giraldo, representante del sector privado.

## Requisitos exigidos

- Título profesional universitario.
- Título de formación avanzada o de postgrado, o, tres años de experiencia profesional.
- Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior, de los cuales, por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con medio ambiente y los recursos naturales renovables, o haber desempeñado el cargo de Director General de la Corporación.
- Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.

## Cronograma

DESCRIPCIÓN	FECHA/ HORARIO	OBSERVACIONES
Inscripción, recepción de hojas de vida y documentos soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el Artículo 47 del Acuerdo 02 del 23 de febrero de 2009 de la Asamblea Corporativa de Corpocaldas.	<b><u>4.5.6.9 y 10 de octubre de 2023.</u></b>  De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. <b>Lugar:</b> Secretaría General de la Corpocaldas ubicada en la calle 21 Nro. 22-22 piso 20 edificio Atlas, Manizales. Depósito de Hojas de Vida en la urna dispuesta para tal fin.	Las inscripciones deberán ser realizadas personalmente o a través de apoderado debidamente facultado para tal fin, en días y horarios hábiles.
Cierre de inscripciones.	El día <b><u>10 de octubre</u></b> de 2023, a las 4:30 p.m.  Cláusula de la Urna	Comisión del Consejo Directivo  Secretaría General
Apertura de la Urna, elaboración y publicación del acta de inscritos.	El día <b><u>10 de octubre</u></b> de 2023, a las 4:30 p.m. después de efectuado el cierre de las inscripciones.	Se elaborará acta de cierre de la inscripción y de apertura de la urna, la cual será publicada en la página web de Corpocaldas.
Manifestación de impedimentos y recusaciones por parte de los consejeros en los términos del artículo 86 y siguientes del acuerdo 05 de 2023 de la Asamblea Corporativa.	<b><u>10 y 11 de octubre de 2023</u></b>	Los integrantes del Consejo Directivo deberán manifestar su impedimento para participar en el proceso de elección del Director General

# Boletín de prensa

Concepto del Secretario General y traslado de impedimentos y recusaciones.	<b>12 de octubre</b> comunicación de la Secretaría General al consejero recusado	Secretaría General  En los términos del numeral 1 del artículo 87 del Acuerdo 02 de 2009, modificado por el Acuerdo 05 de 2023
	<b>13 y 17</b> de octubre plazo para manifestación de los consejeros frente a la recusación.	Miembros del Consejo Directivo
Verificación de requisitos de los inscritos al cargo de director por parte de la comisión del Consejo Directivo.	Del <b>11 al 17 de octubre de 2023</b>	Comisión del Consejo Directivo
<b>Sesión extraordinaria del Consejo Directivo:</b>  En esta sesión se decidirá sobre los impedimentos y recusaciones presentadas previo traslado a los miembros del Consejo Directivo.  La comisión presenta el informe preliminar ante el Consejo Directivo para su conocimiento y decisión sobre la conformación del listado preliminar para su publicación.	<b>18 de octubre de 2023</b> Hora: 4:30 p.m.	Consejo Directivo
Publicación del informe preliminar de verificación del cumplimiento de requisitos de los inscritos para el cargo.	<b>18 de octubre de 2023</b>	En la página web <a href="http://www.corpocaldas.gov.co">www.corpocaldas.gov.co</a>
Recepción de reclamaciones por parte de los inscritos, en relación con el informe de verificación del cumplimiento de requisitos.	<b>19 de octubre de 2023</b>  De 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.  Lugar: Secretaría General de Corpocaldas	Las reclamaciones deben ser presentadas por escrito, personalmente o mediante apoderado.
Estudio y proyección de las respuestas a las reclamaciones y conformación de la lista definitiva	<b>20 de octubre de 2023</b>	La comisión estudiará las reclamaciones y elaborará el informe con la proyección de las respuestas.

# Boletín de prensa



de aspirantes por parte del Consejo Directivo		
Sesión extraordinaria del Consejo Directivo:  Presentación del informe de reclamaciones y de la lista definitiva de candidatos que cumplen con los requisitos para el cargo de director general.	<b><u>23 de octubre de 2023</u></b> Hora: 2:00 p.m.	El Consejo Directivo conforma la lista definitiva de aspirantes
Publicación del informe definitivo de reclamaciones y de la lista definitiva de los aspirantes habilitados.	<b><u>24 de octubre de 2023</u></b>	Página web <a href="http://www.corpocaldas.gov.co">www.corpocaldas.gov.co</a>
Sesión extraordinaria del Consejo Directivo: Elección del Director General	<b><u>25 de octubre de 2023</u></b> Hora: 9:00 a.m.	El Consejo Directivo realizará la elección del Director General para el periodo 2024-2027.

**Comunicaciones y Prensa**  
**Corpocaldas**  
**Cel. 6068831180 Ext. 103**  
[comunicaciones@corpocaldas.gov.co](mailto:comunicaciones@corpocaldas.gov.co)

